



Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California
Subgerencia de Administración

Oficio No. CENACE-DOPS-SO-GCRBC-SA-405-2025

Mexicali, Baja California, a **11 de agosto de 2025**

Asunto: Aviso de Adjudicación de Contrato **Actualización Licenciamiento ASPEN.**

Ing. Alejandro González Hernández
Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V. (PROCONSA)

Av. Ciprés 2166B Col. Moderna
C.P. 64530, Monterrey, Nuevo León
Tel. 818 3728921 y 811 2440321.
M. alejandro.gonzalez@proconsamx.com

Presente. –

De conformidad con lo señalado en el numeral **4.2.4.1.3** del **Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted que derivado del análisis a la cotización recibida, se determinó adjudicar a usted el servicio mediante el procedimiento de adjudicación directa, contemplado en el artículo **35**, fracción **III** y **55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **71** de su Reglamento, en virtud que a consideración del titular del Área Requiriente, su proposición cumple con los requerimientos solicitados.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente **dentro de los tres días hábiles posteriores a este aviso**, envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:

No	Documento
1	FORMATO 1 Acreditamiento de la personalidad jurídica
2	FORMATO 2 Manifiesto de no existir impedimento para participar.
3	FORMATO 3 Declaración de integridad.
4	FORMATO 4 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.
5	FORMATO 5 Declaración de Acciones
6	FORMATO 6 Declaración de Subcontratación
7	FORMATO 7 Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).
8	FORMATO 8 Manifestación de cumplimiento de normas.
9	FORMATO 9 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana.
10	FORMATO 10 Correo Electrónico del Licitante.



Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California
Subgerencia de Administración

Oficio No. CENACE-DOPS-SO-GCRBC-SA-405-2025

11	FORMATO 11 Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.
12	FORMATO 12 Capacidad de Respuesta
13	FORMATO 13 Opinión Positiva de Obligaciones Fiscales
14	FORMATO 14 Manifiesto de no Conflicto de Intereses
15	Formato 15 Modelo de Contrato
16	FORMATO 16 Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato
17	FORMATO 17 Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario
18	FORMATO 18 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios
19	Copia de Acta Constitutiva
20	Copia Poder Legal del Representante Legal que firmará el contrato
21	Copia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que firmará el contrato
22	Copia de Comprobante de domicilio con una antigüedad menor a tres meses
23	Copia de caratula de Estado de cuenta Bancario
24	Copia de Cédula de Identificación Fiscal RFC

Debido a lo anterior, hago de su conocimiento que la adjudicación del procedimiento de contratación cuyo objeto es **"ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE ASPEN ONE LINER"** considera el **plazo para el servicio a partir del 01 de septiembre del 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026** y una **vigencia a partir del 11 de agosto del 2025 y hasta 31 de agosto de 2026** (**vigencia hasta 12 meses posteriores al inicio de la prestación del servicio**).

El contrato será por un importe de **\$244,749.00** (Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRBC-AD-010-2025	"Actualización del Licenciamiento de ASPEN ONE LINER"	\$244,749.00 M.N.	A partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de agosto de 2026 (vigencia hasta 12 meses posteriores al inicio de la prestación del servicio).
Total		\$244,749.00 M.N.	

Se hace saber al licitante ganador que **el contrato deberá formalizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del resultado a través del Módulo de Formalización de**





Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California
Subgerencia de Administración

Oficio No. CENACE-DOPS-SO-GCRBC-SA-405-2025

Instrumentos Jurídicos. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 90 de la LAASSP.

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se formula el presente con fundamento en lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto y 90, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, párrafo primero, 2º, 6º, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I y 15, párrafo antepenúltimo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, 16, 107, 108, párrafo primero, fracciones I y II, y 109 de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, y VIGÉSIMO CUARTO, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; y 1º, párrafo primero, 3º, párrafo primero, apartado B, fracción I, subfracción I.1, numeral I.1.c, 15, fracciones III, V, VII, IX, XIV, XV y 24 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de abril del 2018.

Se emite el presente mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, es válido de conformidad con los artículos 7, 8 y 10 de la Ley de Firma electrónica Avanzada y el artículo 12 del reglamento de la Ley de firma electrónica avanzada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

C.P. Liliana Navarro Núñez

Subgerente de Administración.

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C.c.p.- **Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix.** - Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California. - Presente.
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía. - Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. - Presente.
Ing. Noe Cruz Ramírez. - Subgerente de Planeación y Estrategias Operativas. - Presente
LSC. Eduardo García García. - Jefe de Departamento de Sistemas de Información. - Presente
Mtro. Luis Carlos Castillo Aguirre. - Jefe de Departamento de Abastecimientos GCRBC. - Presente.
LNN/bld

LILIANA NAVARRO NUÑEZ|11-08-2025 16:38:59.466 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pZ/Yur0YeJkC8nCi2waWo1Xiwaorxd0ZbUqcoy4nKoHFZfh59w1Uls8sfpMvdbe/LDfzQjRHb5i9I9nXVbQ8bXIPZtempFv2yc8day1JYulQ9y8w0JTcL4taMlaw2uxe